



Resolución de Decanato **1013 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.862/2021 - Prórroga y Posesión - Miriam A. Galván - AD2 -
Práctica de Formación I - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
14/10/2024

VISTO:

La Res. CD 190/2024 – relacionada la designación de la alumna Miriam Alejandra Galván – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “PRACTICA DE FORMACIÓN I” - de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Galván solicita una prórroga para efectuar la posesión debido en la demora en conseguir la documentación necesaria para la apertura del legajo, y que finalmente el 25 de septiembre de 2024, accede al cargo en cuestión.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para efectuar la posesión de funciones de la alumna de la MIRIAM ALEJANDRA GALVAN – DNI N° 37.227.738.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de la alumna MIRIAM ALEJANDRA GALVÁN – DNI N° 37.227.738 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – con economías - para la asignatura “PRACTICA DE FORMACION I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 25 de septiembre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 190/2024, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Galván, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales